

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2022

ACTOR: NÉSTOR MICHEL SANTACRUZ
MÁRQUEZ Y OTRAS PERSONAS

ÓRGANO PARTIDISTA RESPONSABLE: PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO.

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a veintiséis de octubre de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Admisión** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el Presente asunto, siendo las catorce horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.





TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE ADMISIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2022

ACTOR: NÉSTOR MICHEL SANTACRUZ MÁRQUEZ
Y OTRAS PERSONAS

ÓRGANO PARTIDISTA RESPONSABLE: PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Rosa María Resendez Martínez da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el estado procesal que guarda el expediente al rubro indicado, del cual se advierte, que es necesaria la realización de diligencias para la debida integración y substanciación del expediente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafo primero, fracciones, I y III, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, 9, fracción II y IX, y 32, párrafo primero, fracciones VI y XIV, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

I. **Se admite** el presente juicio, toda vez que se reúnen los requisitos previstos en los artículos 13 y 46 Bis de la ley procesal en la materia, sin que se advierta de manera manifiesta alguna causal de improcedencia, con independencia de lo que el Pleno determine al emitir la resolución correspondiente, en la cual se hará el análisis específico de cada uno de ellos.


II. **Se admiten** las pruebas documentales ofrecidas y aportadas por las partes, mismas que se tienen por desahogadas atendiendo a su propia y especial naturaleza; de igual forma, la instrumental de actuaciones y la presuncional.

III. **Se ordena** a la Secretaria que da cuenta, certifique de la página electrónica www.peszacatecasoficial.com la existencia, contenido y fecha de publicación del *ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO ESTATAL DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO ZACATECAS, DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2022.*

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS
COTEJADO

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta quen da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES **ROSA MARÍA RESENDEZ MARTÍNEZ**
MAGISTRADA **SECRETARIA**

LICENCIADO CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACE CONSTAR Y: - - - - -

- - - - - CERTIFICA - - - - -

QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE CONSTANTE EN UNA FOJA, ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN ORIGINAL DEL ACUERDO DE ADMISIÓN, EMITIDO POR LA MAGISTRADA TERESA RODRÍGUEZ TORRES; MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA, EN GUADALUPE, ZACATECAS, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - -

LO QUE SE HACE CONSTAR Y CERTIFICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIONES III Y V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO 15, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **DOY FE.** - - - - -

LIC. CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

